

## CERTIFICADO N°157/22

◆.....◆

Se Certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "**JUNTA DE VECINOS LO MALDONADO**", por incumplimiento expreso de lo establecido en el artículo 6 inciso 3° y Artículo 10 letra k) inciso fin de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara proceso terminado por depósito "**EXTEMPORÁNEO**", ingresado con fecha 29 de Junio del 2022, Prov.N°1914.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



*Maria Angelina Piña Peña*  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretario Municipal (S)

Santa Cruz, 05 de Julio 2022.-  
- Interesado (02)  
- Archivo (02)  
\*\* \*\*\*\*\*/  
MPP/erg.-